



## Consejo Económico y Social

Distr.: general  
XXXX

Original: inglés



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

### Comisión Económica para Europa

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

#### Comité de Bosques y de la Industria Forestal

#### Comisión Forestal Europea

##### 75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Tema 4 c) del programa provisional

##### Asuntos relativos a la CFE

**Establecimiento de la Red de Europa y Asia central sobre  
especies forestales invasivas (REUFIS)**

##### 39.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

## Establecimiento de la Red de Europa y Asia central sobre especies forestales invasivas (REUFIS)

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

El desplazamiento y el establecimiento de especies forestales invasivas, que también se ven exacerbados por el cambio climático, suponen amenazas cada vez mayores para los bosques en Europa y Asia central. La lucha contra las especies forestales invasivas en la región se ve dificultada a menudo por la falta de información. Para ello, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central inició el establecimiento de una “plataforma” adecuada sobre “especies forestales invasivas en Europa y Asia central” en 2016.

En el presente documento se proporciona información básica sobre los objetivos de la plataforma e información de antecedentes sobre ella, así como la labor en curso y planificada.

## I. Introducción

1. En junio de 2015, se celebró en Hungría un taller regional para los países de Europa y Asia central destinado a promover la aplicación de las normas fitosanitarias en el sector forestal y examinar cuestiones relacionadas con la salud de los bosques en la región. Los participantes confirmaron las amenazas cada vez mayores que suponen para los bosques de Europa y Asia central el desplazamiento y el establecimiento de especies forestales invasivas, algo que también se ve exacerbado por el cambio climático.
2. Los participantes del taller determinaron la necesidad de una red o “plataforma” donde los científicos, gestores y encargados de formular políticas pudieran compartir información y experiencias y coordinar programas y actividades en relación con las especies forestales invasivas dentro de la región y también fuera de ella. Actualmente, la FAO facilita redes sobre especies forestales invasivas en las regiones de Asia-Pacífico, África y el Cercano Oriente destinadas al establecimiento de grupos de intercambio de información y de trabajo sobre especies forestales invasivas. Estas redes tienen como objetivo sensibilizar, elaborar bases de datos, facilitar el intercambio de información y fortalecer la capacidad institucional en las respectivas regiones.
3. Para iniciar el establecimiento de una “plataforma” adecuada, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central organizó una reunión sobre especies forestales invasivas en Europa y Asia central en Minsk (Bielorrusia), el 6 y 7 de septiembre de 2016. A ella asistieron representantes de 23 países (incluidos los oradores invitados) de Europa y Asia central con el fin de abordar el problema común de las especies forestales invasivas. El principal objetivo de esta reunión consistía en poner en marcha una red funcional destinada a fomentar la gestión integrada y dinámica de especies forestales invasivas en la región y proporcionar datos de referencia para tomar decisiones de manera informada.

## II. Establecimiento y mandato de la REUFIS

4. Los participantes de la reunión celebrada en Minsk acordaron el establecimiento de la Red **de Europa y Asia central** sobre especies forestales<sup>1</sup> invasivas (REUFIS). Los países que expresaron su interés en formar parte de la red fueron los siguientes: Albania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Croacia, Eslovaquia, Georgia, Kirguistán, Letonia, Montenegro, Polonia, la República de Moldova, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán. La red es voluntaria y está abierta a todos los países de la región de Europa y Asia central de la FAO.
5. La misión de la REUFIS consiste en mejorar el intercambio de conocimientos e información relacionados con las especies forestales invasivas. La red tiene por objeto permitir el intercambio de información y experiencias, coordinar actividades sobre especies forestales invasivas, sensibilizar acerca de la erradicación el control y la gestión de las especies forestales invasivas, alentar la publicación y el intercambio de los resultados de las investigaciones, la detección temprana y el seguimiento de estrategias que incluyan apoyo taxonómico, y proporcionar un enlace de comunicación para todos los niveles en los Estados miembros y entre ellos. Se destacó la importancia de utilizar los instrumentos y estructuras existentes en estas actividades.
6. La REUFIS colaborará con las organizaciones internacionales y regionales existentes, como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO y la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP); fortalecerá

---

<sup>1</sup> En este contexto “forestal” hace referencia a tierras forestales, otras tierras boscosas y árboles fuera del bosque, de conformidad con las definiciones de la FAO.

las capacidades nacionales para gestionar las plagas forestales y proporcionará a los encargados de adoptar decisiones los datos de referencia necesarios para tomar decisiones informadas; asimismo, promoverá el cumplimiento de los reglamentos fitosanitarios y proporcionará asesoramiento sobre políticas en relación con el desplazamiento de las especies forestales invasivas.

7. La red está formada por coordinadores nacionales de todos los Estados miembros actuales y de aquellos que expresen su interés en unirse a ella en el futuro. Los coordinadores que representan a sus respectivos países tienen la responsabilidad de llevar a cabo y coordinar sus actividades a nivel nacional. Un secretario o coordinador y un comité ejecutivo elegidos por los coordinadores nacionales coordinarán y gestionarán la red a nivel internacional en colaboración con la FAO. La red también puede alentar a los profesionales a mostrar su disposición para colaborar con la red en nombre de su país y trabajar para ayudar a que esta logre sus objetivos.

8. Los participantes de la reunión de Minsk acordaron que el Profesor Ferenc Lakatos, del Instituto de Silvicultura y Protección Forestal de la Universidad de Sopron, ejerciera de Secretario interino de la red y ayudara en la preparación del mandato y el establecimiento de la estructura final de la misma. El primer secretario oficial de la REUFIS y el Comité Ejecutivo serán elegidos por los miembros en la próxima reunión de la red programada para el otoño de 2017. Los coordinadores y el Comité Ejecutivo, con el Secretario a la cabeza, decidirán la función del Comité y también determinarán la rotación de los miembros del Comité Ejecutivo. Se acordó que cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento de la red se consideraría en etapas posteriores. El Comité Ejecutivo incluirá cinco o seis coordinadores nacionales y un Representante de la FAO. El Comité Ejecutivo decidirá el funcionamiento de la red. Se formarán subgrupos según sea necesario para desempeñar funciones específicas relacionadas con los objetivos de la red en subregiones concretas o sobre cuestiones de salud de los bosques determinadas.

9. La representación nacional incluirá un coordinador procedente del Gobierno y otro profesional (por ejemplo, de una institución nacional de investigación forestal) como suplente. Los Estados miembros pueden estar representados por las instituciones del sector forestal o de investigación que elijan. Las instituciones designadas determinarán a la persona que ejercerá de coordinador para el país en la red. La Secretaría y el Comité Ejecutivo pueden determinar otros expertos de los miembros de la red, a quienes se invitará a unirse a la red y a participar en sus reuniones, según corresponda.

10. El mandato de la FAO consiste en facilitar el establecimiento y la organización de la red. Algunas actividades específicas son las siguientes: 1) coordinar actividades en colaboración con el Secretario, el Comité Ejecutivo y los coordinadores; 2) proporcionar asistencia técnica en el marco del mandato y los recursos disponibles de la FAO; 3) establecer una coordinación y colaboración con la OEPP y otras organizaciones cuya labor se centra en las especies forestales invasivas; 4) organizar conjuntamente reuniones de la red en colaboración con las instituciones miembros; 5) respaldar el establecimiento de un sitio web que proporcione espacio para el intercambio de información; y 6) proporcionar la asistencia técnica necesaria a los Estados miembros.

11. Actualmente, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central facilita el establecimiento de la REUFIS en colaboración con la Universidad de Sopron. Se ha firmado una carta de acuerdo con la organización sin ánimo de lucro Cooperative Research Centre Non-profit Ltd. de la Universidad de Sopron para apoyar las gestiones administrativas y relativas a los miembros de la red. La FAO proporciona orientación a su asociado en la carta de acuerdo en lo que respecta a la creación de una página web para la REUFIS y el contenido técnico de dicha página, así como en la preparación de un folleto sobre la red (que incluye información sobre los antecedentes, la misión, los objetivos y los miembros de la red) y un boletín informativo periódico de esta.

12. En la reunión conjunta de la OEPP del Grupo sobre plagas cuarentenarias de los bosques y el Grupo sobre medidas fitosanitarias, celebrada en París el 22 de marzo de 2017, el Secretario interino de la REUFIS presentó esta plataforma ofreciendo un breve resumen sobre sus antecedentes, su misión y objetivos y sus actividades previstas, y destacó la necesidad de cooperar con las organizaciones existentes.

13. La primera reunión oficial de la red está programada provisionalmente para celebrarse del 17 al 19 de octubre de 2017 en Budapest (Hungría).

### **III. Aspectos a considerar**

14. La Comisión tal vez desee:

- alentar a los países a participar en la plataforma de la Red de Europa y Asia central sobre especies forestales invasivas (REUFIS) y contribuir a las actividades de dicha red a fin de fortalecer la colaboración regional en relación con el trabajo relativo a las especies forestales invasivas en la región.

15. La Comisión tal vez desee recomendar a la FAO que:

- siga apoyando el establecimiento de la REUFIS y la ejecución de sus actividades;
- participe en la labor intersectorial e interdepartamental, en especial a través de las principales esferas de trabajo pertinentes o las iniciativas regionales de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central definidas en el Marco estratégico de la FAO;
- apoyar las medidas intersectoriales de protección de las plantas para contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales;
- respaldar los esfuerzos de los países para planificar y llevar a cabo actividades en el marco de la plataforma, en particular mediante capacitación y una labor de desarrollo de la capacidad.